



amv **10 años**

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

12 de octubre de 2016

Por infringir los deberes de reserva y lealtad, AMV suspende del mercado e impone multa a Carol Marcela Castro Pereira

AMV la encontró responsable de desconocer la confidencialidad de alguna información a la cual tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus funciones como promotora comercial. La sancionada, no podrá realizar directa o indirectamente actividades de intermediación en el mercado de valores durante seis (6) meses y deberá pagar una multa por \$3.447.270 millones.

Esta conducta va en contravía de las normas que regulan el mercado de valores, en particular aquellas que propenden por la protección de la información manejada por los profesionales del mercado.

Conozca aquí el Acuerdo de Terminación Anticipada:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/2016101271942.pdf>

Mayor información:

Paola Briceño Villamil - Comunicaciones AMV

Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co